

Medidas de Seguridad Generales para las Escuelas del Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz

- En el supuesto de que alumno/a y/o profesor/a o alguien perteneciente al núcleo de contacto, presente sintomatología que pudiera ser asociada a padecer Covid 19 (fiebre, tos, problemas respiratorios, diarrea) deberá abstenerse de asistir a la Universidad de Cádiz y comunicar su estado a la autoridad sanitaria competente.
- Se deberán extremar las medidas de higienización diaria de las superficies de contacto que utilice habitualmente el alumnado, las rutinas de limpieza se ajustarán a los protocolos aprobados por la autoridad sanitaria.
- El acceso a los aseos se hará de uno en uno.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos y se inducirá al alumnado al hábito de higiene habitual y reiterada de manos durante el transcurso de la clase.
- El uso de la mascarilla higiénica es obligatorio siempre dentro del edificio y durante la clase.
- Las personas implicadas en la actividad (profesorado y alumnado) deberán mantener una distancia interpersonal de 1,5 m. durante todo el tiempo que compartan el uso del espacio destinado a la clase.
- Se limitará el uso de objetos intercambiables, los instrumentos de música/ordenadores/ materiales necesarios para el desarrollo de la clase y superficies de contacto se deberán limpiar después de cada uso (la Universidad de Cádiz proveerá desinfectante y bayeta para ello).
- Se tratará de usar los menos elementos posibles que impliquen ser compartidos.
- No se permitirá el acceso a personas que no pertenezcan a alumnado matriculado y profesorado de las Escuelas o a la entidad organizadora.
- Condiciones a tener en cuenta con respecto al uso de las aulas donde se impartan las clases / sesiones:
 - No superar el máximo de personas indicado por la organización para cada aula.
 - Mantener puertas y ventanas abiertas durante su uso.
 - Aire acondicionado activado.